Cnel. Oviedo, 22 de febrero del 2017.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de contratación No.05/2017 construcción de empedrado calle La Victoria desde calle Daniela Fraxedes Martinez Barrio Maristas ID 323860 con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido, según acta se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

1) **LA SRA.CARMEN CABALLERO** presenta la siguiente oferta:

DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
Construcción de empedrado	Gs. 57.440.000

Monto total: Guaraníes cincuenta y siete millones, cuatrocientos cuarenta mil.

2) **EL SR. JOSE DOMINGO MONTANARO** presenta la siguiente oferta:

DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
Construcción de empedrado	Gs. 56.756.000

Monto total: Guaraníes cincuenta y seis millones, setecientos cincuenta y seis mil.

3) **EL SR.TOMAS RIVAS** presenta la siguiente oferta:

DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
Construcción de empedrado	Gs. 53.760.000

Monto total: Guaraníes cincuenta y tres millones, setecientos sesenta mil.

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas y de conformidad al Art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta dicha Ley, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial:

1. La garantía de mantenimiento de oferta.
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
4. Declaración jurada del Art. 40 de la Ley.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

En ese sentido se comienza a **ELABORAR LA PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.**

Lic. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Lic. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas

N° 1 – OFERENTE: CARMEN CABALLERO	
Formulario de Oferta	Cumple
Oferta Firmada	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración del Menor	Cumple
Documento de Identidad	Cumple
Declaración de IVA	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal	Cumple
Formulario 101	Cumple
Planilla de Composición de Precios Unitarios	cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del RUC	Cumple
Cedula Tributaria	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Capacidad Financiera	cumple
Experiencia requerida	Cumple
Balances Generales	Cumple

N° 2 – OFERENTE: JOSE MONTANARO	
Formulario de Oferta	Cumple
Oferta Firmada	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración del Menor	Cumple
Documento de Identidad	Cumple
Declaración de IVA	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal	Cumple
Formulario 101	Cumple
Planilla de Composición de Precios Unitarios	cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del RUC	Cumple
Cedula Tributaria	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Capacidad Financiera	cumple
Experiencia requerida	Cumple
Balances Generales	Cumple

UOC

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Ing. Mario Mendoza

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas

N° 3 – OFERENTE: TOMAS RIVAS	
Formulario de Oferta	Cumple
Oferta Firmada	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración del Menor	Cumple
Documento de Identidad	Cumple
Declaración de IVA	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal	Cumple
Formulario 101	Cumple
Planilla de Composición de Precios Unitarios	cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del RUC	Cumple
Cedula Tributaria	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Capacidad Financiera	cumple
Experiencia requerida	Cumple
Balances Generales	Cumple

Que, habiendo cumplido los oferentes con las exigencias del PBC y teniendo en consideración que el sistema de adjudicación en este proceso de contratación (por total) y luego de la verificación realizada el **Comité de Evaluación** de la Municipalidad de Cnel. Oviedo:

RESULEVE:

1°) Recomendar al señor Intendente Municipal la Adjudicación de la obra requerida a favor del Sr. **TOMAS RIVAS con Ruc No. 1958206-4** por cumplir con las exigencias previstas en el **Art. 63 Decreto N° 21909/ 03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** salvo mejor parecer.-

2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación.

3°) Notificar a quienes corresponda.-

Atentamente.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas